

RESOLUCION No. 92-2-1-1 0002368

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM 89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de agosto de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.

QUE la abogada Nuria Butiña de Vivar ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92 1775 del 23 de septiembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil se) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Mercantil

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Foja 2 de 2  
RESOLUCION No. 92-2-1-1-0002368  
SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.

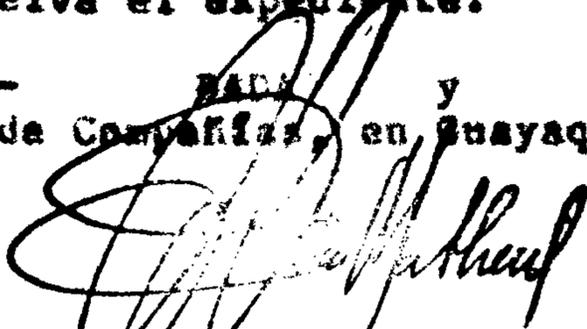
000000010

ARTICULO CUARTO.-  DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- *ADA* y firmado en la  
Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

02/OCT/1992



Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

*sc*  
SCden/jid.  
DL:AGH.

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 30.464 a 30.465, número 11.516 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.843 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-



AS. HÉCTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

